



AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERUELO

DECLARACIÓN RESPONSABLE PRIMERA OCUPACIÓN

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON ESTE FORMULARIO:

- Certificado final de obras visado por los Colegios correspondientes
- Libro del Edificio, en soporte digital, informático suscrito por el promotor de las obras (En caso de licencias anteriores al 22/09/2007 no es preciso)
- Fotografías de todas las fachadas de la edificación y del cerramiento perimetral de la parcela, si lo hubiere
- Certificado del coste de ejecución final visado por el Colegio correspondiente
- Certificado del Director de la obra en donde se haga constar que la obra ejecutada responde estrictamente al Proyecto de ejecución por el que se obtuvo Licencia Municipal, y con especificación de los metros cuadrados útiles de la vivienda
- En caso de haberse producido modificaciones sobre el Proyecto tramitado durante la ejecución de la obra, deberá presentarse Proyecto modificado, visado en el colegio correspondiente y que cuando menos contenga:
 - memoria cuantitativa de las modificaciones
 - planos de final de obra pormenorizando las modificaciones y
 - presupuesto actualizado y corregido, pormenorizando las modificaciones
- COMPROMISO suscrito por el promotor de las obras de facilitar el acceso a todas las dependencias del inmueble y zonas comunes, al objeto de que se realice visita de inspección por parte de los Servicios Técnicos Municipales
- COMPROMISO suscrito por el promotor de las obras en que se haga constar que DURANTE UN PLAZO DE TRES MESES desde la fecha de presentación de la DECLARACION RESPONSABLE no se realizarán obras que modifiquen o alteren el estado final del conjunto del inmueble y zonas comunes respecto de lo contemplado en la certificación final de obra presentada.
- COMPROMISO suscrito por el promotor de las obras de depositar fianza por el importe que determinen los Servicios técnicos municipales, para responder de los posibles daños ocasionados al dominio público tras la ejecución de las obras. Dicha cantidad les será debidamente comunicada, interrumpiéndose el plazo de quince días hasta el momento en que se efectúe su depósito en el Ayuntamiento.
- Certificación expedida por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones, acreditativa del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el R.D. 346/11 (BOE Núm. 78, de 1 de abril de 2011) y normativa complementaria.

- Boletín de Instalación Eléctrica y Térmica favorables y presentados ante el Organismo competente de Castilla La Mancha
- Certificado de gestión de residuos
- Copia de la licencia de obras concedida si es anterior a 2018
- Solicitud de alta del inmueble en el Catastro
- Copia de la solicitud de alta en el padrón de la tasa por recogida domiciliaria de basura de la Mancomunidad Campiña Baja
- Solicitud, si procede, de cambio de uso del servicio de suministro de agua
- Justificante de haber procedido al pago de las Tasas e Impuestos de conformidad con la Ley de Haciendas Locales y las Ordenanzas Municipales correspondientes:
 - Tasa por expedición de licencias
 - Liquidación definitiva del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obra